

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9694 *RESOLUCION de 27 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se determina la fecha de celebración del primer ejercicio y se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.*

Ilmos. Sres.: 1. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la celebración de las mencionadas pruebas selectivas; las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, en las sedes de los Gobiernos Civiles y en las sedes del Instituto Nacional de Administración Pública, plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares, y Zurbano, 42.

Quedan excluidos los opositores siguientes:

Aguilera Moyano, Belén (2).
Andrés Blasco, Santiago Javier (1).
Alonso García, Ismael (2).
García Sánchez, Nicasio (2).
González Merelo, Dolores (2).
Martínez Álvarez, Josefina (2).
Martínez Martín, Enrique (2).
Minguez Parodi, Angel (2).
San Segundo Manuel, Juan Magin (2).
Zubimendi Alcorta, José María (2).

Causas de exclusión:

Primera.-Por no haber acreditado el pago de los derechos de examen.

Segunda.-Por incluir idiomas diferentes a los establecidos como obligatorios en la base 1.5.1 de la convocatoria o no designar ninguno.

Los aspirantes excluidos dispondrán para la subsanación de errores de un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido este plazo y efectuadas las rectificaciones que, en su caso, procedan, las listas quedarán expuestas al público en los Organismos mencionados en el primer párrafo de esta Resolución, y en ellas figurará el número de orden del opositor y el Tribunal ante el que deberá actuar en el primer ejercicio.

2. El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 15 de junio de 1985, a las dieciséis horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria).

3. Se acepta la renuncia de los siguientes miembros de los Tribunales:

Tribunal III

Don Alfonso María Dastis Quevedo.
Don Vicente Javier Hernández Rodríguez.

4. Se autoriza al Presidente del Tribunal número 1 para que, en su calidad de coordinador y a la vista del número de participantes en los diversos ejercicios, proceda a determinar el funcionamiento de uno o varios Tribunales, que podrán componerse entre los miembros designados en la Resolución de 23 de marzo de 1985, de esta Secretaría de Estado.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 27 de mayo de 1985.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández Torrecilla.

Ilmos. Sres. Director del Instituto Nacional de Administración Pública y Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

9695 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 13 de mayo de 1985, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 de mayo de 1985, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 14059, Delegación del Gobierno en «Tabacalera, Sociedad Anónima», columna de Cuerpo o Escala, referida a todas las Jefaturas de Sección con nivel 24 de dicha Delegación, donde dice: «A», debe decir: «A o B».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9696 *RESOLUCION de 17 de abril de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir una vacante de Capataz de Brigada y cinco de Camineros, correspondientes a la provincia de La Coruña.*

Aprobada con fecha 29 de marzo de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de La Coruña, en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado el día 1 de diciembre de 1984 para la provisión de una vacante de Capataz de Brigada,

en turno libre, y cinco de Camineros, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataz de Brigada (turno libre)

Don Manuel Barreiro Antonio.

Camineros

1. Don José Ramón Rodríguez Ramos.
2. Don Víctor Fernández Alvela.
3. Don Víctor M. Grobas Cernadas.
4. Don Albino Torre Candia.
5. Don Jacobo Fernández García.

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en La Coruña, en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.
- c) Aquellos que hayan obtenido plaza de Caminero deberán manifestar por escrito a la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de La Coruña si desean ser destinados en la Jefatura de Carreteras o en la Junta de Galicia, habida cuenta que una de las plazas vacantes corresponde a esta Comunidad Autónoma.

Los aprobados, en caso de que ostenten la condición de operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento; y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remiarse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

El destino de los Camineros aprobados se especificará en sus respectivos nombramientos, de conformidad con sus peticiones y la puntuación obtenida por cada uno de ellos. Los interesados deberán incorporarse al destino que les corresponda (los Camineros

en la Jefatura Provincial de Carreteras o en la Junta de Galicia) en el plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de abril de 1985.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9697 *ORDEN de 17 de mayo de 1985 por la que se corrige error observado en la Orden de 1 de diciembre de 1983 que corrige errores y omisiones observados en la orden de 29 de septiembre de 1983.*

Ilmo. Sr.: Observado error material en la Orden de 1 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12) por la que se corregían errores y omisiones observados en la Orden de 29 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre) por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concursos-oposiciones convocados por Ordenes de 21 de febrero de 1981 y 26 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1981 y 4 de marzo de 1982, respectivamente).

Este Ministerio ha tenido a bien corregirlo en el siguiente sentido:

En el anexo III de la Orden de 1 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 12), en la asignatura de «Francés», donde dice: «C. Jesús, Blázquez Corral», debe decir: «Jesús Blázquez Corral».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

9698 *ORDEN de 21 de mayo de 1985 por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición convocado por Orden de 15 de marzo de 1984.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el apartado 8.5 de la Orden de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se convocaba concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato a los opositores relacionados en el anexo II de la Orden de 10 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se hacía pública la relación de opositores que superaron las fases de concurso y oposición en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, siempre que, con fecha 30 de junio de 1985, hayan tenido nombramiento como funcionario interino durante un tiempo mínimo de tres meses, de acuerdo con lo previsto en el apartado décimo de la Resolución de 7 de marzo de 1985 que regula la fase de prácticas.

Segundo.-La fecha de toma de posesión, a los únicos efectos de validez académica y de tiempo a contar para la valoración de las prácticas se entenderá referida al momento en que se incorporaron a sus respectivos destinos.

Tercero.-Aquellos que ya fuesen funcionarios de carrera en la Administración Pública podrán optar por el régimen económico que ya venían disfrutando, en cuyo caso, continuarán en la situación de activo hasta que sean nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato o por el de funcionarios en prácticas, quedando en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo a que pertenecen.

Cuarto.-Por la Dirección General de Personal y servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Quinto.-Contra la presente Orden podrán formular los interesados recurso de reposición ante el ministerio de Educación y

Ciencia, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

9699 *RESOLUCION de 9 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 24 de abril que convoca a concurso plazas de Catedrático de Universidad, de las Universidades de Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de mayo actual, la Resolución de esta Secretaría de Estado de 24 de abril de 1985, por la que, a petición de las Universidades de Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se convocaban a concurso plazas de Profesorado Universitario, y habiéndose recibido certificado del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Universidad de Valencia en la que se hacen constar los acuerdos adoptados de convocar a concurso la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada» y a concurso de méritos la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» y que dicha Universidad manifiesta que en la petición de convocatoria de dichas plazas que remitió a esta Secretaría de Estado cometió error material en cuanto a la clase de concurso correspondiente a las citadas plazas.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar la convocatoria de dichas plazas y, en su consecuencia, en la página 12767 del indicado «Boletín Oficial del Estado».

Donde dice:

«9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada».

Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Política Económica.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico».

Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Su perfil docente e investigador deberá acotarse de acuerdo con los contenidos tradicionales de la Teoría Económica.

Clase de convocatoria: Concurso.»

Debe decir:

«9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada».

Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Política Económica.

Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Fundamentos del Análisis Económico».

Departamento al que está adscrita: En constitución, según Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Su perfil docente e investigador deberá acotarse de acuerdo con los contenidos tradicionales de la Teoría Económica.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de mayo de 1985.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmos. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.